

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400016722
Fecha de solicitud	02/11/2022
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	deseo me proporcionen copia en version electrónica de los montos de recursos ejercidos por concepto de de publicidad gubernamental, lo anterior del año 2021 al año 2022, desglosado por año, monto pagado y persona a quien se pago dicho concepto
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	25/11/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	10/11/2022
Incompetencia	3 días hábiles	08/11/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/167/2022
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de
Transparencia (PNT) de fecha 02 de noviembre del 2022 y registrada bajo el folio
PNT 270510400016722, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 02 de noviembre de 2022, se realizó por medio del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información en
la que se solicitó la siguiente información:

**“DESEO ME PROPORCIONEN COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS
MONTOS DE RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD
GUBERNAMENTAL, LO ANTERIOR DEL AÑO 2021 AL AÑO 2022,
DESGLOSADO POR AÑO, MONTO PAGADO Y PERSONA A QUIEN SE PAGO
DICHO CONCEPTO” SIC**

II.- A través de Oficio Número UAI/416/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022,
se solicitó a la Dirección Programación Municipal, la información requerida por el
solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de
proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. - - - - -

III.- Que por medio de oficio número DPM/610/2022, de fecha 09 de noviembre
del presente año, firmado por el LCF. Manuel Antonio Cortés Director de
Programación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,
Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la
Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en
condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada. - - - - -

- - - - - RESUELVE - - - - -

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de
Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400016722 de fecha 02
de noviembre del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud
formulada, clasificada como PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en los
José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifiqúese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". ----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a nueve de noviembre del año dos mil veintidós. -----

Notifíquese y Cúmplase -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

C.c.p. Archivo





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Ricardo
Flores
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Jalpa de Méndez, Tabasco; 03 de noviembre de 2022.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/167/2022

OFICIO No. UAI/416/2022.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LCF. MANUEL ANTONIO CÓRTEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/167/2022**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400016722, de fecha 02 de noviembre del presente año, en la cual se solicita:

“DESEO ME PROPORCIONEN COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MONTOS DE RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL, LO ANTERIOR DEL AÑO 2021 AL AÑO 2022, DESGLOSADO POR AÑO, MONTO PAGADO Y PERSONA A QUIEN SE PAGO DICHO CONCEPTO” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo



ATENTAMENTE

Jesús Manuel Allende García
Lic. **Jesús Manuel Allende García**
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dependencia: Programación Municipal.

Fecha: 09/11/2022.

Oficio: DPM/610/2022.

Asunto: El que se indica.

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **UAI/416/2022** de fecha 03 de noviembre de 2022; y con la finalidad de atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/167/2022**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400016722, de fecha 02 de noviembre del presente año; le adjunto de forma impresa la siguiente información:

- "Copia en Versión Electrónica de los Montos de Recursos Ejercidos por concepto de Publicidad Gubernamental, lo anterior del año 2021 al año 2022, desglosado por año, monto pagado y persona a quien se pago dicho concepto".

No omito manifestarle que la información proporcionada del año 2022 esta con corte al 31 de octubre del mismo año. De igual manera se encuentra cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el apartado Gestión Interna.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted

ATENTAMENTE

LCF. MANUEL ANTONIO CORTÉS PÉREZ.
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN MPAL.

c.c.p. Archivo.



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
DIRECCION DE PROGRAMACION
MONTOS DE RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL
CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2021 Y 2022

No.	RAZÓN SOCIAL	MONTO EJERCIDO AÑO 2021	MONTO PAGADO AÑO 2021	MONTO EJERCIDO AÑO 2022	MONTO PAGADO AÑO 2022
1	BREITNER ALEJANDRO MEJIA SALAS	17,400.00	17,400.00	162,400.00	162,400.00
2	CARMEN SEGOVIA MENDEZ	20,460.03	20,460.03		
3	CIA. PERIODISTICA EL HERALDO DE TABASCO, S.A. DE C.V.	48,720.00	48,720.00		
4	CLAUDIA BEATRIZ NUÑEZ CAMACHO	58,928.00	58,928.00		
5	GRUPO BICENTENARIO, S.A DE C.V.	26,574.53	26,574.53		
6	GRUPO MULTIMEDIOS SIN RESERVAS, S.A. DE C.V.	40,000.00	40,000.00		
7	HERSIO, S.A. DE C.V.	114,000.00	114,000.00		
8	LA VERDAD COMPAÑIA EDITORA S.A. DE C.V.	24,360.00	24,360.00		
9	NOVEDADES DEL GOLFO, S.A DE C.V	79,170.00	79,170.00	18,560.00	18,560.00
10	ONT NETWORKS, S.A. DE C.V.	156,600.00	156,600.00		
11	ORGANIZACION EDITORIAL ACUARIO, S.A. DE C.V.	220,503.26	220,503.26		
12	RADIODIFUSORAS UNIDOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.	73,080.00	73,080.00		
13	TANIA GUADALUPE HERNANDEZ PEREGRINO	116,000.00	116,000.00		
14	TELE EMISORAS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	121,800.00	121,800.00		
15	TV AZTECA S.A.B. DE C.V.	80,812.56	80,812.56		
16	JOSE LUIS PRIANY OLAN	175,392.00	175,392.00		
17	CARLOS MARIO HERNANDEZ SANCHEZ			18,792.00	18,792.00
18	EDISON VAZQUEZ RAMOS			5,679.36	5,679.36
19	EDITORIA E IMPRESORA DEL SURESTE S.A. DE C.V.			16,280.00	16,280.00
20	JULIO CESAR DE LA CRUZ MAGAÑA			95,120.00	95,120.00
21	RAFAEL ZUÑIGA CASTELLANOS			14,500.00	14,500.00
22	ERNESTO DE LA CRUZ HERNANDEZ			52,200.00	52,200.00
23	MARCO ANTONIO TORREZ PEREZ			121,800.00	121,800.00
TOTALES		1,373,800.38	1,373,800.38	505,331.36	505,331.36